

## CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de Enero de 2016, comparecen por una parte el señor ZHININ SUQUI ANA LUCIA; y por otra parte el señor CUESTA TAPIA ENRIQUE EDUARDO; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** la señora ZHININ SUQUI ANA LUCIA, es propietario de derechos y acciones, 20 acciones de 1 dólar, de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ORRALA S.A que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

**SEGUNDA.** La señora ZHININ SUQUI ANA LUCIA, cede en su totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ORRALA S.A con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

**TERCERA.** El cesionario señor Cuesta Tapia Enrique Eduardo, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



.....

**CEDENTE**  
Sra. Zhinin Suqui Ana Lucia  
010429218-0



.....

**CESIONARIO**  
Sr. Cuesta Tapia Enrique Eduardo  
010428178-7



.....

**CEDENTE**  
Sr. Loja Monje Segundo Carlos  
010430479-5